

GIAM-V-00067

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día diecinueve (19) de abril de 2021, se notificó electrónicamente la RESOLUCIÓN VSC DE 903 del 10 NOVIEMBRE DE 2020 al señor LUIS ALEJANDRO ZAMUDIO ORTIZ Apoderado de la sociedad TRITURADOS Y ARENAS DE COLOMBIA-TRIARCOL LTDA. Sin embargo, se pudo evidenciar que en la Certificación de Notificación Electrónica No CNE-VCT-GIAM-00687, de fecha 19 de abril de 2021, no especificó la calidad bajo la cual actúa la apoderada de la sociedad notificada.

Por lo tanto, se procede a aclarar la Certificación de **Notificación Electrónica No CNE-VCT-GIAM-00687** en el sentido de especificar que al señor **LUIS ALEJANDRO ZAMUDIO ORTIZ** fue notificada en calidad de **Apoderado** de la sociedad **Apoderado** de la sociedad **TRITURADOS Y ARENAS DE COLOMBIA-TRIARCOL LTDA**.

Dada en Bogotá D.C., el día 13 de mayo de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Alfredo Marcano Parejo.